EVALUACIÓN FINANCIERA
SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTIA
No. SAMC 009 2026

En Gachancipá, a los cuatro (04) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), Pedro Patiño Correa – secretario de Hacienda, procede a realizar la evaluación financiera en el marco de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 009 2026** cuyo objeto se describe a continuación **SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LUBRICANTES INCLUYENDO MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA**

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente con corte a diciembre 31 de 2025 el cual debe estar en firme. Si este certificado contiene los indicadores de capacidad financiera solicitados en el cuadro de Indicadores para verificar la capacidad financiera y esta información debe estar en firme, bastará con su presentación. La cual se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

El artículo SEGUNDO de la resolución Administrativa No. 010 del 29 de abril de 2026, por medio de la cual se ordenó la apertura de la selección abreviada de menor cuantía No. SAMC 009 2026, limito el proceso a MIPYMES con domicilio en el municipio de Gachancipá.

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas, es decir, a los cuatro (04) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), y una vez constatado la hora de cierre señalada del presente proceso, se pudo constatar en la plataforma del SECOP II habilitado para su recepción, la presentación de las propuestas, que se relacionan a continuación, suscrita por:

PROPONENTE UNO

Propuesta N° 1:	
PROPONENTE:	SM.MOTORS SAS
IDENTIFICACIÓN:	901.844.137-0
RL	EDGAR GERMAN MARIÑO VARGAS
CC	1.052.402.646
GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA	PÓLIZA No. BY 100065618 EXPEDIDA POR SEGUROS MUNDIAL VIGENCIA DEL 04/05/2026 AL 14/08/2026, VALOR ASEGURADO $24.450.000.00 ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ
VALOR OFERTA BÁSICA:	$163.000.000.00 IVA incluido
VALOR OFERTA MAYOR VIGENCIA:	$163.000.000.00 presupuesto oficial incluido impuestos
OBSERVACIONES:	

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

INDICADORES	**Año 2025**	**CUMPLE - NO CUMPLE**
LIQUIDEZ = activo corriente/pasivo corriente: Índice de Liquidez > =1	136.10	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO = pasivo total/activo total: % De endeudamiento <= 65	00	CUMPLE
RAZÓN DE LA COBERTURA DE INTERÉS indeterminado	INDERT.	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO > = 50% del PO	186% PO	NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional dividida por el patrimonio deberá ser > = 0.05	0.11	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional dividida por el Activo total deberá ser > = 0.05	0.11	CUMPLE

Teniendo como referencia que El artículo SEGUNDO de la resolución Administrativa No. 010 del 29 de abril de 2026, por medio de la cual se ordenó la apertura de la selección abreviada de menor cuantía No. SAMC 009 2026, limito el proceso a MIPYMES con domicilio en el municipio de Gachancipá, al verificar dicho Hito en la certificación de representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá, con fecha 20 de abril de 2026, se estableció que la empresa SM. MOTORS SAS, tiene domicilio en la ciudad de Gachancipá Cundinamarca lo cual cumple con el requisito de morada en Gachancipá Cundinamarca

CONCLUSIÓN

En proporción de los indicares financieros solicitados en el pliego de condiciones definitivos, se puede decir que la propuesta presentada por **SM. MOTORS SAS** cumple con lo establecido en los pliegos de condiciones, quedando **HABILITADA** financieramente para continuar en el proceso contractual SAMC 009 2026

Dado en Gachancipá, Cundinamarca, a los trece (4) días del mes de mayo de dos mil veinte seis (2026).



PEDRO PATIÑO CORREA
Secretaria de Hacienda